



La Dirección General del Consejo de la Judicatura, en razón de la Resolución 088-2022 expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Memorando Nro. CJ-DG-2025-6286-M, de **04 de diciembre de 2025**, y trámite Nro. CJ-EXT-2025-08678, resolvió **AUTORIZAR** a la Secretaría General el registro del **centro de mediación**, ubicado en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

La Subdirección Nacional de Certificación y Registro, de la Secretaría General, otorgó el **número de registro 229**, e incorporó los datos de inscripción en los respectivos libros de registro del:

## CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PICHINCHA - CAPEIPI

Lo,

# CERTIFICO

En mi calidad de Subdirectora Nacional de Certificación y Registro, conforme consta en la Acción de Personal Nro. 3919-DNTH-2025-MLR, que rige a partir del 01 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el literal c), del acápite 2.9.2, del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 219-2024, de 19 de diciembre de 2024; y, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 4, 11, 13, y 16 del Instructivo de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediación, expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, a través de Resolución 026-2018, de 20 de febrero de 2018, suscribo al pie del presente.

En la ciudad de Quito, D.M, a los nueve días del mes de diciembre de 2025.

Ab. Ruth Jacquelin Ochoa Rivadeneira  
Subdirectora Nacional de Certificación y Registro,  
Secretaría General

**Observación:** La Secretaría General del Consejo de la Judicatura de conformidad con lo determinado en la Disposición General Tercera del Instructivo de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediación, no se responsabiliza por la veracidad y estado de los documentos presentados para el registro por parte del director o representante del Centro, que pueda inducir a error o equivocación; ni al uso doloso o fraudulento de este certificado. Trámites relacionados: CJ-EXT-2025-12839, CJ-EXT-2025-14340, CJ-EXT-2025-14829, CJ-EXT-2025-15794, CJ-EXT-2025-16060, y CJ-EXT-2025-16295, en los cuales consta documentación para el registro del centro de mediación.

Elaborado por:	Bryan Terán Pólit <i>BT</i>
Revisado y validado por:	Jeanneth Pesántez Ochoa <i>JO</i> Dayana Paredes Freire <i>DF</i>

*Construyendo un servicio de justicia para la paz social*